

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las doce horas  
2 del día dieciséis de mayo de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**  
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
6 **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,  
7 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín**  
8 **Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as seis señores/as  
9 Consejales, existe el quorum legal necesario, por lo que la Señora Presidenta declaró abierta la sesión.  
10 **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.**  
11 Lectura y consideración del acta dieciocho-dos mil diecisiete. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto**  
12 **cinco.** Audiencia concedida a Gerente General y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo.  
13 **Punto seis.** Gerente General presenta informe sobre la maquina dispensadora de alimentos. **Punto siete.**  
14 Solicitud de ternas de la Corte Suprema de Justicia. **Punto ocho. Correspondencia. Punto ocho punto**  
15 **uno.** Nota del licenciado Emilio Yovani Contreras Alvarez. **Punto ocho punto dos.** Licenciada Roxana  
16 Dalila Gallegos solicita ser incorporada en ternas de Jueza Especializada para una Vida Libre de Violencia y  
17 Discriminación para las Mujeres. **Punto ocho punto tres.** Solicitud de la licenciada Lidia del Carmen López  
18 Campos. **Punto ocho punto cuatro.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación solicita reprogramación de  
19 visita evaluativa del grupo número cuatro. **Punto ocho punto cinco.** Coordinador de Área solicita aclarar los  
20 términos de la prórroga concedida al licenciado José Apolonio Tobar Serrano, capacitando del Diplomado en  
21 Derecho Constitucional y Derechos Humanos. **Punto ocho punto seis.** Gerente General presenta reporte  
22 de licencias y permisos del personal correspondiente al mes de abril de dos mil diecisiete. **Punto ocho**  
23 **punto siete.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del punto cuatro punto tres de la sesión  
24 dieciséis-dos mil diecisiete. **Punto ocho punto ocho.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
25 solicita la incorporación de una actividad en la Programación Trimestral. **Punto ocho punto nueve.**  
26 Subdirector de la Escuela de Capacitación presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto cinco  
27 de la sesión trece-dos mil diecisiete. **Punto nueve. Varios.** Se incorporan en este último punto los  
28 siguientes casos: **Punto nueve punto uno.** Gerente General solicita conformar Comisión de Evaluación de  
29 Ofertas. **Punto nueve punto dos.** Solicitud de licencia de Empleado del Consejo Nacional de la Judicatura.  
30 **Punto nueve punto tres.** Convocatoria para participar en la Segunda Ronda de Talleres de la XIX edición  
31 de la Cumbre Judicial Iberoamericana. **Punto nueve punto cuatro.** Solicitud del Sindicato de Empleados

**16 de mayo de 2017**

1 del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve punto cinco.** Gerente General solicita ampliar el  
2 período de prueba del Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. **Punto nueve punto seis.**  
3 Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta invitación del Centro de Estudios de Justicia de las  
4 Américas-CEJA. La agenda fue modificada al sustituir el punto cinco, por un informe de la consultora  
5 licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, sobre el Manual de Selección; siendo de esa manera  
6 aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta  
7 dieciocho-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los/as miembros del  
8 Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE**  
9 **EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO**  
10 **DIECISÉIS-DOS MIL QUINCE.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la  
11 Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día quince de mayo de dos mil  
12 diecisiete, junto con el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembro de la Comisión;  
13 oportunidad en la cual revisaron y estudiaron el expediente registrado bajo el número dieciséis-dos mil  
14 quince, que contiene la denuncia presentada por el licenciado Carlos Leonel Avilés, en contra del licenciado  
15 David Ovidio Peraza Fuentes, Juez de Primera Instancia de Tejutla, departamento de Chalatenango, por  
16 irregularidades cometidas en el proceso clasificado con número tres-D.R.A.I-dos mil quince-uno, tramitado  
17 en el Juzgado mencionado. La Comisión, del estudio y análisis del expediente concluyó, que el funcionario  
18 judicial denunciado no ha cometido la irregularidad manifestada por el licenciado Avilés, en el proceso  
19 clasificado bajo número tres-D.R.A.I-dos mil quince-uno; en ese sentido, la Comisión de Evaluación propone  
20 al Pleno: a) Tener por no establecida la irregularidad en la tramitación del procedimiento antes relacionado,  
21 atribuida al licenciado David Ovidio Peraza Fuentes, Juez de Primera Instancia de Tejutla, departamento de  
22 Chalatenango, en el proceso clasificado bajo número tres-D.R.A.I-dos mil quince-uno, de acuerdo a la  
23 competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Notifíquese lo resuelto después de  
24 ratificada el acta, posteriormente archívese; y c) Respecto a la certificación solicitada por el denunciante,  
25 que aclare los pasajes del presente expediente, de los cuales necesita la misma. Los/as señores/as  
26 Consejales expresaron su conformidad con la propuesta de la Comisión de Evaluación. El Pleno,  
27 **ACUERDA:** a) Tener por no establecida la irregularidad en la tramitación del procedimiento antes  
28 relacionado, atribuida al licenciado David Ovidio Peraza Fuentes, Juez de Primera Instancia de Tejutla,  
29 departamento de Chalatenango, en el proceso clasificado bajo número tres-D.R.A.I-dos mil quince-uno, de  
30 acuerdo a la competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Respecto a la certificación  
31 solicitada por el denunciante, que aclare cuáles son los pasajes que requiere del presente expediente; y c)

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 Notifíquese lo resuelto al denunciante después de ratificada el acta y posteriormente archívese. **Punto**  
2 **cuatro punto dos. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA**  
3 **REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE.** La Consejal licenciada Doris Deysi  
4 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a  
5 cabo el día quince de mayo de dos mil diecisiete, junto con el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo  
6 García Amaya, miembro de la Comisión; oportunidad en la cual revisaron y estudiaron el expediente  
7 registrado bajo el número diecisiete-dos mil quince, que contiene la denuncia presentada por el licenciado  
8 Juan José García Aguilar, en calidad de apoderado del señor José Teodoro Pérez Girón, en contra del  
9 doctor José Manuel Molina López y el licenciado Mario Aguilar Molina, Juez Tercero de lo Civil de San  
10 Salvador y Juez Primero de lo Civil de San Salvador, departamento de San Salvador, respectivamente, por  
11 irregularidades cometidas en el proceso clasificado con número ciento veintiocho-O-dos mil seis, tramitado  
12 en los Juzgados mencionados. La Comisión, del estudio y análisis del expediente relacionado, concluyó que  
13 hay irregularidad en la tramitación del referido proceso, en lo referente a las actuaciones del licenciado Mario  
14 Aguilar Molina, no así respecto del doctor Manuel Molina López, quien actualmente no se encuentra dentro  
15 de la carrera judicial, por verificarse en el expediente objeto de la denuncia, retardación del licenciado  
16 Aguilar Molina para emitir la sentencia respectiva; en ese sentido la Comisión de Evaluación propone al  
17 Pleno: a) Tener por establecida la irregularidad en el procedimiento ventilado en el expediente clasificado en  
18 el Juzgado Tercero de lo Civil y en el Juzgado Primero de lo Civil, ambos del departamento de San  
19 Salvador, con número de referencia ciento veintiocho-O- dos mil seis, cometidas por el licenciado Mario  
20 Aguilar Molina, Juez Primero de lo Civil de San Salvador, departamento de San Salvador, por verificarse que  
21 en el expediente objeto de investigación hubo omisión y retardación para emitir sentencia en dicho proceso,  
22 no así respecto del doctor José Manuel Molina López, por no encontrarse dentro de la carrera judicial; b)  
23 Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que  
24 incorpore al licenciado Mario Aguilar Molina, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre  
25 cumplimiento de plazos procesales y gestión judicial; luego de someterse y aprobar los mismos, debe  
26 informar a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; y c) Notifíquese lo resuelto  
27 después de ratificada el acta, posteriormente archívese. Los/as señores/as Consejales expresaron su  
28 conformidad con la propuesta de la Comisión de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por establecida  
29 la irregularidad en el procedimiento del expediente clasificado en el Juzgado Tercero de lo Civil y en el  
30 Juzgado Primero de lo Civil, ambos del departamento de San Salvador, con número de referencia ciento  
31 veintiocho-O- dos mil seis, cometidas por el licenciado Mario Aguilar Molina, Juez Primero de lo Civil de San

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 Salvador, departamento de San Salvador, por verificarse la omisión y retardación para emitir la sentencia en  
2 el expediente objeto de investigación, no así respecto del doctor José Manuel Molina López, por no  
3 encontrarse dentro de la carrera judicial; **b)** Recomendar al Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
4 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que incorpore al licenciado Mario Aguilar Molina, en los cursos  
5 obligatorios, cuya temática verse sobre cumplimiento de plazos procesales y gestión judicial; luego de  
6 someterse y aprobar los mismos, debe informar a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos  
7 correspondientes; y **c)** Notificar lo resuelto al denunciante y posteriormente archívese el expediente. **Punto**  
8 **cuatro punto tres. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA**  
9 **REGISTRADA BAJO EL NÚMERO VEINTICINCO-DOS MIL DIECISÉIS.** La Consejal licenciada Doris Deysi  
10 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a  
11 cabo el día quince de mayo de dos mil diecisiete, junto con el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo  
12 García Amaya, miembro de la Comisión; oportunidad en la cual revisaron y estudiaron el expediente  
13 registrado bajo el número veinticinco-dos mil dieciséis, que contiene la denuncia presentada por la señora  
14 Elva Josefina Peña viuda de Flores, en contra de la licenciada María Flor Silvestre López Barriere, Jueza  
15 Primero de lo Mercantil de San Salvador, departamento de San Salvador, por irregularidades cometidas en  
16 el proceso clasificado con número setenta y tres-EM-cero ocho, tramitado en el Juzgado mencionado. La  
17 Comisión, del estudio y análisis del expediente relacionado, concluyó que hay irregularidad en la tramitación  
18 del referido proceso, en lo referente a las actuaciones de la funcionaria judicial licenciada María Flor  
19 Silvestre López Barriere, por verificarse en el expediente objeto de la denuncia, que incurrió en una omisión  
20 de resolución; en ese sentido, la Comisión de Evaluación propone al Pleno: a) Tener por establecida la  
21 irregularidad en el procedimiento ventilado en el expediente clasificado en el Juzgado Primero de lo  
22 Mercantil de San Salvador, departamento de San Salvador, con número de referencia setenta y tres-EM-  
23 cero ocho, cometidas por la licenciada María Flor Silvestre López Barriere, Jueza Primero de lo Mercantil de  
24 San Salvador, departamento de San Salvador, por verificarse que en el expediente objeto de investigación  
25 hubo omisión en la debida notificación de la resolución judicial; b) Instruir al Director de la Escuela de  
26 Capacitación Judicial para que incorpore a la licenciada María Flor Silvestre López Barriere, en los cursos  
27 obligatorios, cuya temática verse sobre las partes técnicas en los procesos judiciales y actos de  
28 comunicación; luego de someterse y aprobar los mismos, debe informar a la Unidad Técnica de Selección,  
29 para los efectos correspondientes; y c) Notifíquese lo resuelto después de ratificada el acta, posteriormente  
30 archívese. Los/as señores/as Consejales expresaron su conformidad con la propuesta de la Comisión de  
31 Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por establecida la irregularidad cometida por la licenciada María

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 Flor Silvestre López Barriere, Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador, departamento de San  
2 Salvador, en el procedimiento del expediente clasificado en el referido tribunal, con número de referencia  
3 setenta y tres-EM-cero ocho; **b)** Recomendar al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
4 Arturo Zeledón Castrillo", para que incorpore a la licenciada María Flor Silvestre López Barriere, en los  
5 cursos obligatorios, cuya temática verse sobre las partes técnicas en los procesos judiciales y actos de  
6 comunicación; luego de someterse y aprobar los mismos, debe informar a la Unidad Técnica de Selección,  
7 para los efectos correspondientes; y **c)** Notificar lo resuelto a la denunciante y posteriormente archívese el  
8 expediente. **Punto cuatro punto cuatro. COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**  
9 **PRESENTA ESCRITO.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la  
10 Comisión de Evaluación, presenta el escrito fechado el once de los corrientes, suscrito por el licenciado  
11 Carlos Roberto Morales García, Juez de Menores de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, mediante  
12 el cual expresa su inconformidad por la forma en que ha sido evaluado por el licenciado Rafael Carranza  
13 Serrano, en su calidad de Evaluador Judicial, durante los últimos tres años, puntualizando además algunas  
14 situaciones irregulares que se han presentado al momento en que se lleva a cabo la evaluación. Los/as  
15 señores/as Consejales, consideraron que el escrito trata aspectos de una función vinculada a la Unidad  
16 sustantiva de evaluación; en ese sentido, manifestaron que se remita la documentación a la licenciada Mirna  
17 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que conjuntamente con la licenciada Elsa  
18 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, revides y analicen el contenido  
19 del escrito e inicien la investigación que corresponde, sobre los hechos atribuidos al licenciado Rafael  
20 Carranza Serrano para determinar el comportamiento del licenciado Rafael Carranza Serrano, en su calidad  
21 de Evaluador Judicial. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el escrito presentado por la Consejal  
22 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, suscrito por el licenciado Carlos Roberto Morales García, Juez  
23 de Menores de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán; **b)** Remitir copia del escrito a la licenciada  
24 Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y a la licenciada Elsa Margarita Claros de  
25 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que en forma conjunta revisen y analicen el  
26 contenido del escrito suscrito por el licenciado Carlos Roberto Morales García, Juez de Menores de  
27 Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, e inicien la investigación que corresponda, sobre los hechos  
28 atribuidos al licenciado Rafael Carranza Serrano, en su calidad de Evaluador Judicial; y **c)** Notificar el  
29 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y Jefa del Departamento de  
30 Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto cinco. INFORME DE LA COMISIÓN**  
31 **AD-HOC.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 Ad-hoc del Proceso de Selección de las Magistraturas y Judicaturas Especializadas para una Vida Libre de  
2 Violencia y Discriminación para las Mujeres, hace referencia al acuerdo contenido en el punto ocho punto  
3 cinco de la sesión dieciocho-dos mil diecisiete, celebrada el nueve de los corrientes, mediante la cual fue  
4 remitida a dicha comisión la nota de la Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz-  
5 ORMUSA, y de la Unión de Mujeres Abogadas Salvadoreñas-UDEMAS, solicitando participar en el proceso  
6 antes mencionado en calidad de organizaciones observadoras; en ese sentido, la Señora Presidenta  
7 licenciada María Antonieta Josa de Parada, expresa que la Comisión Ad-hoc considera que es importante  
8 que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales estén atentas a observar el proceso, y que  
9 conforme el artículo sesenta y tres de la Ley del Consejo, las entrevistas a todos los/as profesionales  
10 aspirantes a ocupar cargos de funcionarios/as judiciales son públicas, para lo cual se debe invitar a la  
11 Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz-ORMUSA, y a la Unión de Mujeres Abogadas  
12 Salvadoreñas-UDEMAS, además a todas aquellas organizaciones que quieran participar observando dicho  
13 proceso. Sobre lo anterior, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, es de la opinión  
14 que el Pleno debe hacer las adecuaciones correspondientes de la infraestructura, con lo cual se daría  
15 cumplimiento a la publicidad, y por consiguiente continuar transparentando todo el proceso de selección, al  
16 cual hacen referencia las Asociaciones antes relacionadas. Los/as señores/as Consejales, consideran  
17 conveniente solicitar la colaboración de la Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz-  
18 ORMUSA, y de la Unión de Mujeres Abogadas Salvadoreñas-UDEMAS, en el sentido de que si cuenta con  
19 algún lineamiento relacionado a las preguntas que se le realizaran a cada uno/a de los/as profesionales a  
20 ser entrevistados/as, les sea entregado oportunamente al Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
21 recibido el informe presentado por la Comisión Ad-hoc del Proceso de Selección de las Magistraturas y  
22 Judicaturas Especializadas para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, y por  
23 cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto cinco de la sesión dieciocho-dos mil diecisiete,  
24 celebrada el nueve de los corrientes; b) Comunicar a la Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas  
25 por la Paz-ORMUSA, y a la Unión de Mujeres Abogadas Salvadoreñas-UDEMAS, que pueden estar  
26 presentes en el proceso, en la calidad por ellas señalada, y que en el caso que tengan algún lineamiento  
27 relacionado con las preguntas que se le realizarán a cada uno/a de los/as profesionales a ser  
28 entrevistados/as, lo comunique oportunamente al Pleno; c) Instruir a la Jefa Interina de la Unidad de  
29 Comunicaciones y Relaciones Públicas, para que emita un comunicado a través de la página Web  
30 Institucional y redes sociales de Facebook y Twitter, invitando a las diferentes organizaciones  
31 gubernamentales y no gubernamentales que lo estimen conveniente, en calidad de observadoras, en el

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 proceso de selección de las Magistraturas y Judicaturas Especializadas para una Vida Libre de Violencia y  
2 Discriminación para las Mujeres; **d)** Encomendar a la Comisión Ad-hoc, coordinada por la Señora Presidenta  
3 licenciada María Antonieta Josa de Parada, que comunique a la Asociación Organización de Mujeres  
4 Salvadoreñas por la Paz-ORMUSA y a la Unión de Mujeres Abogadas Salvadoreñas-UDEMAs, que el Pleno  
5 del Consejo autorizó invitarlas para que participen, en calidad de observadoras, en el proceso de entrevistas  
6 para la Selección de las Magistraturas y Judicaturas Especializadas para una Vida Libre de Violencia y  
7 Discriminación para las Mujeres, y en el evento que tengan algún lineamiento sobre preguntas a los/as  
8 aspirantes seleccionados/as, se les ruega presentarlas oportunamente a consideración de los/as señores/as  
9 Consejales; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Comisión Ad-hoc, Jefa Interina de la  
10 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y a la Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas  
11 por la Paz-ORMUSA y Unión de Mujeres Abogadas Salvadoreñas-UDEMAs, para los efectos pertinentes.  
12 **Se hace constar que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión,**  
13 **en el desarrollo del siguiente punto. Punto cuatro punto seis. INFORME DE LA COMISIÓN AD-HOC.**  
14 La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión Ad-hoc del  
15 Proceso de Selección de Magistraturas y Judicaturas de los Tribunales Especializados para una Vida Libre  
16 de Violencia y Discriminación para las Mujeres, hace referencia a la Tabla de Indicadores Generales del  
17 referido proceso, aprobado por el Pleno en el punto doce punto uno de la sesión trece-dos mil dieciséis,  
18 celebrada el trece de diciembre de dos mil dieciséis; y en ese sentido, presenta el memorando fechado el  
19 ocho de mayo del presente año, con número UTPS-PRESIDENCIA-cero cuarenta y cuatro/dos mil  
20 diecisiete, suscrito por la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica  
21 de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, mediante el cual y a solicitud de la Comisión que  
22 coordina, remite el perfil por competencias psicosociales que modificaría la Tabla de Indicadores Generales  
23 antes relacionada, así como también la hoja de Categorías Psicosociales y Porcentajes de Resultados, a  
24 utilizar durante el desarrollo de las entrevistas a cada uno/a de los/as profesionales que conforman el Banco  
25 de Elegibles de los Tribunales Especializados mencionados, específicamente lo relacionado en el apartado  
26 cuatro punto uno, en cuanto a las competencias de vocación judicial, inteligencia emocional, gerencia,  
27 metodología judicial, integridad y pensamiento conceptual. Agrega la Señora Presidenta licenciada María  
28 Antonieta Josa de Parada, que el nuevo método brindado por la referida Unidad, facilitará significativamente  
29 el análisis de los resultados obtenidos de la entrevista psicosocial y sociolaboral, en razón que dicha tabla ya  
30 reflejara las ponderaciones; asimismo expresa, que se ha solicitado que dichos cuadros sean remitidos en  
31 grupos de diez, habiendo sido programada la primera entrega de resultados para el diecisiete de mayo del

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 año en curso. Por lo anterior, la Comisión solicita que se tenga por recibido el informe y se apruebe la  
2 modificación del documento, con base a la opinión técnica de la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres viuda  
3 de Portillo, Jefa de dicha Unidad. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por la  
4 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión Ad-hoc del  
5 Proceso de Selección de Magistraturas y Judicaturas de los Tribunales Especializados para una Vida Libre  
6 de Violencia y Discriminación para las Mujeres; **b)** Aprobar la modificación de la Tabla de Indicadores  
7 Generales del Proceso de Selección de Magistraturas y Judicaturas de los Tribunales Especializados para  
8 una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, así como también la hoja de Categorías  
9 Psicosociales y Porcentajes de Resultados; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Comisión Ad-hoc y Jefa de  
10 la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, para los efectos pertinentes.

11 **Punto cinco. INFORME DE LA CONSULTORA LICENCIADA JENNYFFER GIOVANNA VEGA**  
12 **HÉRCULES SOBRE EL MANUAL DE SELECCIÓN.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa  
13 de Parada, manifestó que con el objeto de realizar una exposición sobre el primer borrador del proyecto de  
14 actualización y revisión del Manual de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas del Consejo Nacional de la  
15 Judicatura, se encuentra presente la Consultora licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, a quien le dio  
16 la más cordial bienvenida, y quien entregó a cada uno/a de los/as miembros del Pleno un ejemplar del  
17 referido documento; a continuación, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, cedió  
18 la palabra a dicha profesional, quien comentó y explicó el contenido pormenorizado de la consultoría; en ese  
19 sentido, los/as señores/as Consejales le efectuaron una serie de preguntas, las cuales fueron evacuadas  
20 satisfactoriamente; de igual manera, le manifestaron algunas observaciones y sugerencias, a efecto de que  
21 fueran consideradas para incorporarlas en el proyecto, para una posterior presentación. El Pleno,  
22 **ACUERDA:** Tener por evacuada la audiencia concedida a la licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules.

23 **Punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE LA MÁQUINA DISPENSADORA DE**  
24 **ALIMENTOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado el  
25 ocho de mayo del año en curso, con referencia GG/PRESID/ciento dos/dos mil diecisiete, suscrito por la  
26 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual presenta la nota de fecha  
27 tres de los corrientes, con número UAI/GG/cero cuarenta y siete/dos mil diecisiete, suscrita por el licenciado  
28 Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, sobre la Máquina Dispensadora de  
29 gaseosas y snack, ubicada en el edificio principal del Consejo, la cual funciona aproximadamente desde el  
30 año dos mil trece al treinta de abril de dos mil diecisiete; sin embargo, tanto la empresa Steiner, Sociedad  
31 Anónima de Capital Variable (Canal Vending), como el licenciado Vicente Castellón Campos, designado

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 para administración de dicho servicio, por el licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, miembro de la  
2 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, expresan no contar con la información necesaria que ampare  
3 las regalías que dicha Empresa entregó durante el referido período al personal del Consejo, a cambio del  
4 uso de energía eléctrica de la Máquina Dispensadora; por lo que adolece de formalidad y legalidad, ya que  
5 el licenciado Martínez Carranza, firmó una carta que hace las veces de un convenio o contrato para la  
6 prestación del servicio con la mencionada empresa, excediendo sus facultades como miembro de la  
7 mencionada Unidad. Agrega la señora Gerente General, que hasta el mes de marzo del año en curso, se  
8 habrían recibido un mil ochocientos ochenta y ocho unidades, de las cuales no se tiene debidamente  
9 documentada su distribución. Finalmente manifiesta, que tanto el licenciado Jorge Alberto Martínez  
10 Carranza, miembro de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y el licenciado Vicente Castellón  
11 Campos, Técnico de Proyectos de la Unidad relacionada, excedieron sus facultades legales, el primero al  
12 firmar la "Ficha Carta", (que hace las veces del Convenio) y autorizar que la Empresa Steiner, Sociedad  
13 Anónima de Capital Variable (Canal Vending), comercializará sus productos en el Consejo, y el segundo, por  
14 recibir bienes de la mencionada Empresa, en nombre de ésta Institución, sin estar facultado para ello. En  
15 ese sentido, solicita: I) Que la Unidad Técnica Jurídica, emita opinión sobre el caso planteado; II) Se deje sin  
16 efecto la relación comercial con la Empresa Steiner, Sociedad Anónima de Capital Variable; y III) Establecer  
17 una relación con alguna de las empresas identificadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
18 Institucional. Los/as señores/as Consejales, al revisar el contenido del informe presentado por la señora  
19 Gerente General, determinaron la conveniencia de remitir copia a la Unidad Técnica Jurídica, a efecto de  
20 que estudie y analice la documentación con sus anexos, y presente su respectiva opinión jurídica. El Pleno,  
21 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia GG/PRESID/ciento dos/dos mil  
22 diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, así como también la  
23 nota de fecha tres de los corrientes, con número UAI/GG/cero cuarenta y siete/dos mil diecisiete, suscrita  
24 por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; con relación a las  
25 regalías (gaseosas, jugos, galletas y té) entregadas al Consejo por la Empresa Steiner, Sociedad Anónima  
26 de Capital Variable (Canal Vending); b) Remitir copia del memorando y anexos relacionado en el literal  
27 anterior de este acuerdo, a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,  
28 para que estudie, revise y analice la documentación, y presente oportunamente al Pleno su opinión sobre la  
29 situación descrita en la documentación; c) Instruir a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente  
30 General, para que ordene a quien corresponda, que la Empresa Steiner, Sociedad Anónima de Capital  
31 Variable (Canal Vending), retire a la mayor brevedad la maquina dispensadora de alimentos; d) Instruir a la

**16 de mayo de 2017**

1 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, para que solicite a la Unidad de  
2 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que tramite la contratación de una empresa que instale en el  
3 edificio principal del Consejo, una máquina dispensadora de productos alimenticios; y e) Notificar el presente  
4 acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a  
5 la Empresa Steiner, Sociedad Anónima de Capital Variable (Canal Vending), para los efectos pertinentes.

6 **Punto siete. SOLICITUD DE TERNAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA OCUPAR**  
7 **CARGOS JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor José  
8 Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencia veintisiete/P/dos  
9 mil diecisiete.CNJ, recibida el once de los corrientes, quien en nombre de la Corte Suprema de Justicia, de  
10 conformidad al Decreto Legislativo número doscientos ochenta y seis, de fecha veinticinco de febrero de dos  
11 mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial número sesenta, Tomo cuatrocientos once, fechado el cuatro de  
12 abril de dos mil dieciséis, y artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la  
13 Judicatura, solicita se le envíen con carácter de urgente, ternas de candidatos, para cubrir los cargos  
14 judiciales siguientes: Uno) Juez(a) Propietario(a) Especializado(a) de Instrucción para una Vida Libre de  
15 Violencia y Discriminación para las Mujeres, con sede en San Salvador, departamento de San Salvador;  
16 dos) Juez(a) Propietario(a) Especializado(a) de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación  
17 para las Mujeres, con sede en San Salvador, departamento de San Salvador; y tres) Magistrados(as)  
18 Propietarios(as) Especializados(as) para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, con  
19 sede en San Salvador, departamento de San Salvador, debiendo tomar en cuenta los resultados de los  
20 concursos de jueces y los criterios de antigüedad y demás contemplados en el artículo veintitrés de la Ley  
21 de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la materia, en los casos que corresponda. El Pleno,  
22 **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente  
23 de la Corte Suprema de Justicia, presentada el once de los corrientes, y remitir copia al Consejal licenciado  
24 Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección y Jefe en funciones Ad-honorem  
25 de la Unidad Técnica de Selección, y a la Comisión Ad-hoc, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**  
26 **CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. NOTA DEL LICENCIADO EMILIO YOVANY**  
27 **CONTRERAS ALVAREZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el ocho de mayo  
28 del presente año, suscrita por el licenciado Emilio Yovany Contreras Alvarez, Juez Interino del Juzgado  
29 Tercero de Paz de Soyapango, departamento de San Salvador, mediante el cual expresa que mostró su  
30 interés al Pleno del Consejo, en formar parte de una terna para ocupar en Propiedad una Judicatura de Paz;  
31 razón por la cual, fue convocado a una entrevista, como parte de dicho proceso, programada para las doce

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 horas con treinta minutos del día cinco de mayo del corriente año; pero se le informó que dicha entrevista se  
2 suspendía, y se reanudaría hasta las catorce horas del mismo día; sin embargo, y con el objeto de realizar la  
3 entrevista, había pasado su carga laboral pendiente en el Juzgado que interinamente preside, para horas de  
4 la tarde; motivo por el cual se vio en la necesidad de retirarse, siendo así que se le imposibilitó regresar al  
5 Consejo; en ese sentido, y por lo antes expuesto solicita que de no ser posible una reprogramación de la  
6 entrevista, sea tomado en cuenta en futuras oportunidades. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota  
7 suscrita por el licenciado Emilio Yovany Contreras Alvarez, Juez Interino del Juzgado Tercero de Paz de  
8 Soyapango, departamento de San Salvador. **Punto ocho punto dos. LICENCIADA ROXANA DALILA**  
9 **GALLEGOS SOLICITA SER INCORPORADA EN TERNAS DE JUEZA ESPECIALIZADA PARA UNA**  
10 **VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES.** El Secretario Ejecutivo, somete  
11 a consideración la nota con anexos, fechada el ocho de mayo del presente año, suscrita por la licenciada  
12 Roxana Dalila Gallegos, Colaboradora Jurídico de la Comisión de Servicio Civil de la Cámara de lo Civil de  
13 la Primera Sección de Occidente, con sede en la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, quien  
14 entre otras cosas manifiesta, que por más de dos años sufrió acoso y maltrato laboral, por parte del Jefe  
15 interino de la Regional Occidental del Departamento de Práctica Jurídica de la Corte Suprema de Justicia,  
16 en la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, quien además ocultó las invitaciones hechas a su  
17 persona, por parte de la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, para recibir capacitaciones,  
18 impidiendo con ello superarse académicamente; ya que dentro de sus aspiraciones profesionales se  
19 encuentra el ostentar a una Judicatura Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para  
20 las Mujeres; por lo que, con el objeto de limpiar su nombre de cualquier mala apreciación a raíz de sus  
21 inasistencias a las capacitaciones a las que fue convocada, presenta copia de la resolución de la  
22 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en la cual se dió por establecida la violación al  
23 derecho Humano por parte del licenciado Orlando Alfonso Zepeda Artero, Jefe interino de la Regional  
24 Occidental del Departamento de Práctica Jurídica de la Corte Suprema de Justicia, en contra de su persona,  
25 y solicita se le tome en cuenta para formar parte de la terna para ocupar el cargo antes relacionado. El  
26 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Roxana Dalila Gallegos, y remitir  
27 copia al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección y Jefe  
28 en funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto ocho**  
29 **punto tres. SOLICITUD DE LA LICENCIADA LIDIA DEL CARMEN LÓPEZ CAMPOS.** El Secretario  
30 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el once de mayo del corriente año, suscrita por la  
31 licenciada Lidia del Carmen López Campos, Jueza de Paz Propietaria de San Esteban Catarina,

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 departamento de San Vicente, actualmente como Jueza Interina de Juzgado Décimo Cuarto de Paz de San  
2 Salvador, departamento de San Salvador, mediante la cual manifiesta que es aspirante a la Magistratura  
3 Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, por lo que como parte de  
4 la documentación requerida para optar a dicho cargo, ha presentado en la Unidad Técnica de Selección,  
5 constancia extendida por el Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, sobre  
6 denuncias en su contra, las cuales se encuentran en trámites, por consiguiente, aún no se han emitido las  
7 resoluciones correspondientes; en ese orden de ideas, solicita se tome en consideración los argumentos  
8 ampliamente detallados en su nota, para su incorporación en la terna para optar al cargo mencionado, ya  
9 que considera que reúne los requisitos de ley. Adjunta a su nota fotocopias de los documentos relacionados  
10 en su escrito, y copia por medio de las cuales ilustra su labor social en defensa de los derechos de las  
11 mujeres, a través de ferias, charlas, y otros. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por la  
12 licenciada Lidia del Carmen López Campos, Jueza de Paz Propietaria de San Esteban Catarina,  
13 departamento de San Vicente, actualmente como Jueza Interina de Juzgado Décimo Cuarto de Paz de San  
14 Salvador, departamento de San Salvador, y remitir copia al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García  
15 Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección y Jefe en funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de  
16 Selección, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**  
17 **EVALUACIÓN SOLICITA REPROGRAMACIÓN DE VISITA EVALUATIVA DEL GRUPO NÚMERO**  
18 **CUATRO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el ocho de los corrientes,  
19 con referencia UTE/PLENO/sesenta y seis/dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero  
20 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual informa que el día cuatro de mayo  
21 del presente año, el grupo número cuatro de evaluadoras judiciales, conformado por las licenciadas Martha  
22 Esther Muñoz Hernández, Coordinadora de la zona central y Evelyn Estrada de Maldonado, le presentaron  
23 un escrito en el que solicitan se les modifique la jornada de visitas, la cual inician el día veinticuatro del  
24 mismo mes y año, en el sentido que se intercale después del sexto día de visita, una pausa para la  
25 elaboración de los dictámenes correspondientes; quedando la programación de la siguiente manera: del día  
26 veinticuatro al treinta y uno de mayo, visitas evaluativas, del uno al seis de junio, elaboración de dictámenes,  
27 del siete al trece de junio, visitas evaluativas, del catorce al diecinueve de junio, elaboración de dictámenes y  
28 del veinte al veintitrés las últimas visitas evaluativas. Con dichos cambios, no se alteraría la finalización de  
29 las fechas de las visitas programadas al referido grupo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la reprogramación  
30 de las visitas del proceso evaluativo presencial I-dos mil diecisiete, correspondiente al grupo cuatro,  
31 detallados en la presentación de este punto; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica

**16 de mayo de 2017**

1 de Evaluación y a la Encargada del Fondo Circulante, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto**  
2 **cinco. COORDINADOR DE ÁREA SOLICITA ACLARAR LOS TÉRMINOS DE LA PRÓRROGA**  
3 **CONCEDIDA AL LICENCIADO JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO, CAPACITANDO DEL**  
4 **DIPLOMADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS.** El Secretario Ejecutivo,  
5 somete a consideración la nota fechada el ocho de mayo del presente año, suscrita por el licenciado  
6 Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área Especializada de Derecho Constitucional y Derechos  
7 Humanos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien hace referencia al  
8 punto once punto dos, de la sesión quince-dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve de abril del corriente  
9 año, mediante el cual el licenciado José Apolonio Tobar Serrano, Juez Interino de lo Civil de Cojutepeque,  
10 departamento de Cuscatlán, expresó que es participante del Diplomado de Derecho Constitucional y  
11 Derechos Humanos, impartido a los miembros de la Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la  
12 Democracia-UNAJUD, y que tenía hasta el día seis de abril de dos mil diecisiete, para presentar su trabajo  
13 monográfico denominado: "Medidas Cautelares en el Proceso de Inconstitucionalidad en el Salvador"; el  
14 cual por motivos laborales le era imposible entregarlo, por lo que pidió al Pleno una prórroga de diez días  
15 para presentar su monografía; en ese sentido, el Pleno del Consejo, en el punto relacionado acordó  
16 concederle lo solicitado; razón por la cual, expresa el licenciado Trejo Castillo, que dicho período habría  
17 vencido el día dieciséis del mismo mes y año; sin embargo, el licenciado Tobar Serrano, le informó que el  
18 acuerdo le fue notificado hasta el día tres de mayo del presente año, argumentando que el lapso de los diez  
19 días adicionales se deben contar a partir de esa fecha; por lo que si se acepta tal interpretación, la prórroga  
20 sería de treinta y siete días, casi el doble del tiempo original que es de cuarenta y cinco días, lo que daría  
21 una amplia ventaja con relación a las demás personas que elaboraron sus respectivas monografías; en ese  
22 sentido, el licenciado Tobar Serrano, manifiesta que no podía entregar su trabajo antes de haberle sido  
23 notificado el acuerdo mencionado, porque considera que se hubiera declarado inadmisibile. Finalmente,  
24 solicita el Coordinador de Área, que se aclare a partir de qué fecha debe contarse los diez días de prórroga  
25 concedida al licenciado José Apolonio Tobar Serrano. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota  
26 suscrita por el licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área Especializada de Derecho  
27 Constitucional y Derechos Humanos de la Escuela de Capacitación Judicial, y comunicarle que de  
28 conformidad con lo establecido en el Código Procesal Civil y Mercantil, la prórroga debe contarse a partir del  
29 día siguiente de la notificación; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Director y Coordinador del Área  
30 Especializada de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, ambos de la Escuela de Capacitación  
31 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto seis. GERENTE**

1 GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL,  
2 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE. El Secretario Ejecutivo, somete a  
3 consideración el memorando fechado el nueve de mayo del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento  
4 tres/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien  
5 en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo  
6 Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros anexos de control de licencias y permisos de los empleados  
7 del Consejo, correspondientes al mes de abril de dos mil diecisiete. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido  
8 el memorando suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al que anexa  
9 los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura,  
10 correspondientes al mes de abril de dos mil diecisiete. **Punto ocho punto siete. GERENTE GENERAL**  
11 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO TRES DE LA SESIÓN**  
12 **DIECISÉIS-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con  
13 anexos, fechado el once de mayo del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento cinco/dos mil  
14 diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en  
15 cumplimiento al punto cuatro punto tres de la sesión dieciséis-dos mil diecisiete, le ha dado seguimiento a la  
16 problemática de falta de motorista para el servicio de transporte que se le brinda al personal del Consejo que  
17 viaja desde Santa Ana hacia San Salvador y viceversa, por lo que con el objeto de dar una solución,  
18 manifiesta que el encargado del Área de Transporte presentó opciones para designar un motorista para la  
19 prestación del servicio; en ese sentido, la Gerente General recomienda a la Comisión Administrativa del  
20 Pleno, designar al señor Mario Ernesto Cruz. Los/as señores/as Consejales revisaron y analizaron la  
21 propuesta de la señora Gerente General, determinando que es procedente autorizar lo solicitado, para que a  
22 partir del día veintidós de los corrientes, el motorista propuesto cubra la necesidad del servicio en el Área de  
23 Transporte, trasladando al personal del Consejo que viaja de San Salvador a Santa Ana y Viceversa. El  
24 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
25 Martínez, Gerente General, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión  
26 dieciséis-dos mil diecisiete, celebrada el veinticinco de abril próximo pasado; **b)** Designar al señor motorista  
27 Mario Ernesto Cruz, para que a partir del día veintidós de los corrientes, maneje la unidad de transporte con  
28 la cual se trasladará al personal del Consejo que viaja de San Salvador a Santa Ana y Viceversa, de forma  
29 temporal; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y al Encargado del Área de Transporte, para  
30 los efectos pertinentes. **Punto ocho punto ocho. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
31 **JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN**

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 **TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el nueve de mayo del año  
2 en curso, con referencia ECJ-D-ciento siete/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía,  
3 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual  
4 solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades del segundo trimestre, el desarrollo de  
5 la evaluación contenida en el Plan del XIV Concurso Interuniversitario dos mil dieciséis, así como el  
6 conversatorio denominado: "Interposición Eficaz de las Objeciones", a realizarse el día treinta de mayo del  
7 presente año, de la manera siguiente: La capacitadora licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo,  
8 impartiría el conversatorio, en horario de las nueve a las once horas; y el licenciado Mauricio Ernesto Trejo  
9 Castillo y la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, realizarían la evaluación, en horario de las once a  
10 las doce horas, la cual se llevaría a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los/as  
11 destinatarios/as los/as representantes y docentes de las Universidades participantes en el XIV edición, del  
12 Concurso Interuniversitario sobre Competencias para Juicios Orales; solicita además, el señor Subdirector  
13 de la Escuela, se autorice los pagos de los honorarios de la capacitadora por la suma de sesenta dólares de  
14 los Estado Unidos de América, así como también los costos del refrigerio por la cantidad de catorce dólares  
15 de los Estado Unidos de América, con cuarenta y cinco centavos de dólar. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar  
16 que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo  
17 trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo de la evaluación contenida en el Plan del XIV Concurso  
18 Interuniversitario dos mil dieciséis, así como el conversatorio denominado: "Interposición Eficaz de las  
19 Objeciones", que se llevará a cabo el día treinta de mayo del presente año, de la manera siguiente: La  
20 facilitadora licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo, impartirá el conversatorio en horario de las nueve a  
21 las once horas; y el licenciado Mauricio Trejo Castillo y la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores,  
22 realizarán la evaluación en horario de las once a las doce horas, a desarrollarse en la sede principal del  
23 Consejo en esta ciudad, siendo los/as destinatarios/as los/as representantes y docentes de las  
24 Universidades participantes en la XIV edición del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para  
25 Juicios Orales; **b)** Autorizar el pago de honorarios de la capacitadora licenciada Miriam Gerardine Aldana  
26 Revelo, por la suma de sesenta dólares de los Estados Unidos de América, así como el gasto de los  
27 refrigerios por la cantidad de catorce dólares de los Estado Unidos de América, con cuarenta y cinco  
28 centavos de dólar, a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Notificar el presente  
29 acuerdo al Director y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
30 para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto nueve. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
31 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO**

1 **CINCO DE LA SESIÓN TRECE-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
2 nota con sus anexos, fechada el nueve de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento ocho/dos mil  
3 diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación  
4 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto nueve  
5 punto cinco, de la sesión trece-dos mil diecisiete, celebrada el veintitrés de marzo del corriente año,  
6 presenta en documento adjunto la nómina de profesionales a tomar en consideración para las  
7 capacitaciones solicitadas por el Tribunal de Servicio Civil; asimismo, el detalle de los cursos y los horarios  
8 en que se desarrollarían los mismo, los cuales podrían ser incorporados en la programación del tercer  
9 trimestre. Agrega en su nota el señor Subdirector de la Escuela, que dichos cursos podrían ser dirigidos a  
10 otros destinatarios de instituciones gubernamentales, como la Fiscalía General de la República, Instituto  
11 Salvadoreño del Seguro Social, y otros que hayan solicitado capacitaciones en las temáticas relacionadas  
12 en su nota. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento ocho/dos mil  
13 diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación  
14 Judicial, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto cinco, de la sesión trece-dos mil  
15 diecisiete, celebrada el veintitrés de marzo del corriente año; b) Autorizar que en la Programación Trimestral  
16 correspondiente al tercer trimestre del presente año, se incorporen los cursos relacionados en la  
17 presentación de este punto, así como también la participación del personal del Tribunal de Servicio Civil; c)  
18 Recomendar al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que en el evento que exista cupo, incorpore  
19 a otros destinatarios de instituciones gubernamentales, que hayan solicitado capacitaciones en las temáticas  
20 detalladas en la nota del señor Subdirector; y d) Notificar el presente acuerdo al Director y Subdirector de la  
21 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto**  
22 **nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. GERENTE GENERAL SOLICITA CONFORMAR COMISIÓN**  
23 **DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el  
24 cinco de mayo del corriente año, con referencia GG/PLENO/ciento uno/dos mil diecisiete, suscrito por la  
25 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual manifiesta que en  
26 cumplimiento del Objetivo Operativo siete (OP siete) Garantizar la existencia de combustible para abastecer  
27 la flota vehicular propiedad del Consejo, ha emitido la requisición para dar inicio al proceso de adquisición de  
28 CINCO MIL vales de combustible, estimados para el período comprendido de septiembre de dos mil  
29 diecisiete a marzo de dos mil dieciocho; de igual manera, expresa que recibió el memorando de fecha cuatro  
30 del presente mes y año, con referencia UACI/GG/ciento noventa/dos mil diecisiete, suscrito por el jefe de la  
31 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en relación a dicho suministro; en ese sentido, y en

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 base a los artículos veinte y ochenta dos BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la  
2 Administración Pública, solicita: I) Aprobar los términos de referencia anexos a su memorando, que serán  
3 publicados en el Sistema Informático de Comprasal; II) Constituir la Comisión de Evaluación de Ofertas con  
4 los profesionales siguientes: Licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Asesora Jurídica de la Unidad  
5 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciada Marta Luz Barrera de Cruz, Asistente Técnico de  
6 la Gerencia General; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional de la Unidad  
7 Financiera Institucional; licenciado Salvador Moisés Magaña Morales, Colaborador de la Unidad Técnica  
8 Jurídica; y señora Ana Margarita Villalta Pineda, Encargada de la Custodia de los Vales de Combustible del  
9 Consejo; y si el Pleno lo estima pertinente, nombrar a un/a Consejal para que forme parte de la Comisión;  
10 III) Nombrar como Administradora de la Orden de Compra, a la señora Ana Margarita Villalta Pineda; y IV)  
11 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los/as señores/as Consejales, consideran que es conveniente  
12 gestionar la compra de combustible, y en ese sentido, modificar el nombre de los términos de referencia del  
13 presente proceso de libre gestión por el de "Suministro de Combustible para la Flota Vehicular del Consejo  
14 Nacional de la Judicatura, año dos mil diecisiete". El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar el inicio del proceso de  
15 libre gestión, para el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO  
16 NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECISIETE", por la cantidad de CINCUENTA MIL  
17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; así como la modificación del nombre a los  
18 respectivos términos de referencia; **b)** Designar para integrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del  
19 proceso de Libre Gestión, al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, licenciada Silvia Patricia  
20 Hernández Guadrón, Asesora Jurídica de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional;  
21 licenciada Marta Luz Barrera de Cruz, Asistente Técnico de la Gerencia General; licenciado Leonardo  
22 Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional de la Unidad Financiera Institucional; licenciado Salvador  
23 Moisés Magaña Morales, Colaborador de la Unidad Técnica Jurídica; y señora Ana Margarita Villalta  
24 Pineda, Encargada de la Custodia de los Vales de Combustible del Consejo; **c)** Designar como  
25 Administradora de la Orden de Compra, a la señora Ana Margarita Villalta Pineda; **d)** Ratificar este acuerdo  
26 en esta misma sesión; y **e)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,  
27 quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad  
28 Financiera Institucional, y a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para los efectos  
29 pertinentes. **Punto nueve punto dos. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO**  
30 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado  
31 el doce de mayo del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento siete/dos mil diecisiete, suscrito por la

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de  
2 licencia con goce de sueldo del licenciado Álvaro Alonso Huevo Quevedo, Abogado de la Biblioteca, por el  
3 periodo comprendido del treinta de mayo al trece de junio de dos mil diecisiete, por motivo de integrar una  
4 delegación deportiva, la cual comprueba con la invitación extendida por el Gerente General de la Federación  
5 Salvadoreña de Esgrima. Los/as señores/as Consejales, en razón que la licencia está debidamente  
6 justificada y avalada por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del  
7 Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley  
8 del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del  
9 Consejo, artículo cinco numeral seis y artículo diez Bis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los  
10 Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado Álvaro Alonso  
11 Huevo Quevedo, Abogado de la Biblioteca, por motivo de integrar una delegación deportiva que participará  
12 en un entrenamiento en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, por el periodo comprendido  
13 del treinta de mayo al trece de junio de dos mil diecisiete; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente  
14 General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del  
15 Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**  
16 **tres. CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA RONDA DE TALLERES DE LA XIX**  
17 **EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** La Señora Presidenta licenciada María  
18 Antonieta Josa de Parada, presenta la nota suscrita por los doctores Jorge O. Chediak González, Presidente  
19 de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, Nery Osvaldo Medina Méndez, Presidente del Organismo  
20 Judicial y de la Corte Suprema Corte de Justicia, Gustavo Jalkh Röben, Presidente del Consejo de la  
21 Judicatura del Ecuador, Gustavo Nicastro Seoane, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia de  
22 Uruguay, Secretaría Permanente; Silvia Patricia Valdés Quezada, Coordinadora Nacional y Magistrada  
23 Vocal I de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala; y Juan Manuel Sandoval Ayala, Coordinador  
24 Nacional de Relaciones Internacionales por el Consejo de la Judicatura del Ecuador y la Secretaría Pro  
25 Témpore de la Cumbre Judicial Iberoamericana, mediante la cual convocan a participar en la Segunda  
26 Ronda de Talleres de la Décimo Novena edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se realizará del  
27 treinta y uno de mayo al dos de junio de dos mil diecisiete, en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala,  
28 bajo el eje temático "Fortalecimiento de la Administración de Justicia en Iberoamérica: Las innovaciones  
29 procesales en la justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial". El  
30 Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, financiará el costo del hospedaje y  
31 alimentación de una persona del Consejo Nacional de la Judicatura y brindará el traslado desde el

**16 de mayo de 2017**

1 aeropuerto al hotel y viceversa, debiendo cubrir el Consejo el pasaje aéreo y cualquier otro gasto. Los/as  
2 señores/as Consejales, estiman conveniente la participación de la Institución en el evento, y en ese sentido,  
3 proponen encomendar misión oficial al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya. El Pleno, en base  
4 al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal o) de su  
5 Reglamento, **ACUERDA:** a) Encomendar misión oficial al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García  
6 Amaya, para que participe en la Segunda Ronda de Talleres de la Décimo Novena edición de la Cumbre  
7 Judicial Iberoamericana, que se realizará del treinta y uno de mayo al dos de junio de dos mil diecisiete, en la  
8 ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala; b) Autorizar al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García  
9 Amaya, el pago del boleto aéreo de ida y vuelta a la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, así como el  
10 pago de los gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la  
11 Judicatura, para la misión oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto  
12 del Consejo; debido a que las instituciones anfitrionas le proporcionarán hospedaje, alimentación y el  
13 transporte interno, durante los días del evento; y c) Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos  
14 Wilfredo García Amaya, quedó debidamente notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también  
15 a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad  
16 Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Encargada del Fondo Circulante,  
17 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. SOLICITUD DEL SINDICATO DE EMPLEADOS**  
18 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
19 fechada el quince de mayo del año dos mil diecisiete, firmada por siete miembros de la Junta Directiva del  
20 Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante la cual hacen algunas  
21 consideraciones relacionadas con la participación del licenciado César Alí Espinoza Nolasco, en el proyecto  
22 de la Academia para el Análisis de Seguridad, según disposición del Pleno del Consejo Nacional de la  
23 Judicatura, contenida en el punto siete de la sesión once-dos mil diecisiete, celebrada el catorce de marzo  
24 de dos mil diecisiete, y quien actualmente forma parte de la Comisión Negociadora y Suscriptora del  
25 Sindicato del Contrato Colectivo de Trabajo presentado a consideración del Consejo, por lo que estiman que  
26 él debe continuar en la Comisión, ya que además es el Secretario de Actas y Acuerdos, actividades de  
27 interés del Sindicato; por lo que en base a los artículos setenta y tres inciso primero, setenta y cuatro parte  
28 final, setenta y siete literal a), noventa y uno literal f), y ciento tres de la Ley de Servicio Civil; artículo seis del  
29 Convenio sobre la Protección del Derecho de Sindicalización y los Procedimientos para Determinar las  
30 Condiciones de Empleo en la Administración Pública (Convenio ciento cincuenta y uno de la Organización  
31 Internacional del Trabajo), así como los artículos siete, cuarenta y siete, ciento cuarenta y cuatro y dieciocho

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 de la Constitución, solicitan sustituir al licenciado César Alí Espinoza Nolasco, en el Proyecto de la  
2 Academia para el Análisis de Seguridad. No obstante lo anterior, la Consejal licenciada María Petrona  
3 Chávez Soto, expresa que el trabajo que realizan sobre el proyecto de la Academia para el Análisis de  
4 Seguridad, el cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Academia Nacional de Seguridad Pública de  
5 El Salvador, comprende llevar a cabo una serie de actividades a fin de elaborar el proyecto, para lo cual se  
6 reúnen con los miembros del equipo designado; sin embargo, el licenciado Espinoza Nolasco, no ha asistido  
7 a las dos últimas reuniones, sin haber justificado sus inasistencias, y siendo necesaria la participación de un  
8 profesional, considera conveniente sustituir la referida persona, nombrando en su lugar a la licenciada Karla  
9 Milady Romero Reyes, Coordinadora de Área II de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
10 Zeledón Castrillo", a fin de no afectar el proyecto del cual esperan tener excelentes resultados. Los/as  
11 señores/as Consejales, luego de estudiar, analizar y discutir, la nota presentada por miembros del Sindicato  
12 de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, estiman que es improcedente dicha solicitud, porque  
13 el Pleno designó al licenciado César Alí Espinoza Nolasco, en su carácter de empleado del Consejo y que  
14 además, debe presentar por escrito la justificación de los motivos por cuales no asistió a las dos últimas  
15 reuniones a las que hace referencia la señora Consejal licenciada Chávez Soto; de igual manera, los/as  
16 señores/as Consejales estiman pertinente acceder a la petición de la señora Consejal licenciada María  
17 Petrona Chávez Soto, en cuanto a sustituir al licenciado César Alí Espinoza Nolasco por la licenciada Karla  
18 Milady Romero Reyes, para poder lograr el objetivo en cuanto al proyecto que están elaborando. El Pleno,  
19 **ACUERDA:** a) Denegar la solicitud presentada por los miembros del Sindicato de Empleados del Consejo  
20 Nacional de la Judicatura, por las razones señaladas en la presentación del punto; b) Instruir al licenciado  
21 César Alí Espinoza Nolasco, para que presente por escrito la justificación, de los motivos por los cuales  
22 ha cumplido con el acuerdo tomado por el Pleno en el punto siete de la sesión once-dos mil diecisiete,  
23 celebrada el catorce de marzo del corriente año, a no asistir a las dos últimas reuniones; c) Modificar el  
24 acuerdo contenido en el punto siete de la sesión once-dos mil diecisiete, celebrada el catorce de marzo del  
25 corriente año, en el sentido de sustituir a partir de este día, al licenciado César Alí Espinoza Nolasco, por la  
26 licenciada Karla Milady Romero Reyes, para que se incorpore en el grupo de trabajo designado para el  
27 proyecto de la Academia para el Análisis de Seguridad, que se llevará a cabo en las instalaciones de la  
28 Academia Nacional de Seguridad Pública de El Salvador, del cinco al treinta de junio de dos mil diecisiete;  
29 por las razones manifestadas por la señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto; y d) Notificar el  
30 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
31 Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Secretario General del Sindicato de

**16 de mayo de 2017**

1 Empleados del Consejo, licenciada Karla Milady Romero Reyes y licenciado César Alí Espinoza Nolasco,  
2 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco. GERENTE GENERAL SOLICITA AMPLIAR EL**  
3 **PERÍODO DE PRUEBA DEL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.** El  
4 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el once de los corrientes, con número  
5 GG/PLENO/ciento seis/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
6 Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto diez punto nueve de la  
7 sesión catorce-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de abril próximo pasado, en el que se nombró a partir  
8 del día dieciocho del mismo mes y año, y por un período de prueba de dos meses, al licenciado Juan José  
9 Ortiz, en la plaza de Profesional III, con funciones de Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y  
10 Desarrollo. Agrega en su memorando la señora Gerente General, que en razón que se tiene previsto  
11 finalizar en el mes de julio del año en curso el proceso de Planeamiento Estratégico Institucional dos mil  
12 dieciocho-dos mil veintidós, así como también el Plan Operativo correspondiente al próximo año, es  
13 necesario contar con los servicios del licenciado Ortiz, en la Jefatura antes relacionada; en ese sentido,  
14 solicita autorizar la ampliación del período de prueba de dicho profesional, el cual finalizaría el dieciocho de  
15 julio de dos mil diecisiete; propuesta con la cual estuvieron de acuerdo los/as señores/as Consejales. El  
16 Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis y dieciocho literal g) de la Ley de Servicio  
17 Civil, **ACUERDA: a)** Autorizar la ampliación de un mes al período de prueba del licenciado Juan José Ortiz,  
18 nombrado en la plaza de Profesional III con funciones de Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y  
19 Desarrollo, el cual finalizaría el diecisiete de julio del presente año; y **b)** Notificar el presente acuerdo a:  
20 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,  
21 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los  
22 efectos pertinentes. **Punto nueve punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
23 **JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA INVITACIÓN DEL CENTRO DE**  
24 **ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS-CEJA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
25 correo electrónico con sus anexos fechada el dieciséis de mayo del año en curso, presentado por el  
26 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
27 Zeledón Castrillo”, mediante la cual expresa que se recibió carta de invitación de parte de Gonzalo Fibla, del  
28 Centro de Estudios de Justicia de las Américas-CEJA, quien con el propósito de seguir socializando las  
29 experiencias exitosas de las Escuelas Judiciales de América Latina en materia de capacitación, le invita a  
30 participar en el “Taller de Trabajo y Seminario: Capacitación Judicial en las Escuelas Judiciales de  
31 Latinoamérica”, a desarrollarse del dieciséis al dieciocho de agosto del presente año, en la ciudad de

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

1 Buenos Aires, Argentina; los costos de boleto aéreo y hospedaje, serán cubiertos por la referida entidad; no  
2 así los traslados internos y alimentación, los cuales deberán ser cubiertos por la institución de procedencia  
3 de cada participante. Los/as señores/as Consejales estiman conveniente encomendar misión oficial al  
4 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que  
5 participe en el Taller de Trabajo y Seminario. El Pleno, **ACUERDA:** a) Encomendar misión oficial al  
6 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que  
7 participe en el "Taller de Trabajo y Seminario: Capacitación Judicial en las Escuelas Judiciales de  
8 Latinoamérica", que se llevará a cabo del dieciséis al dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, en la ciudad  
9 de Buenos Aires, Argentina; b) Autorizar al licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela  
10 de Capacitación Judicial, el pago de los gastos que les correspondan conforme al Reglamento de Viáticos  
11 del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal anterior, los cuales  
12 serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, debido a que el Centro de Estudios de Justicia  
13 de las Américas-CEJA, cubrirá los gastos de boleto aéreo y hospedaje del participante; y c) Notificar el  
14 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
15 Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos  
16 y Encargada del Fondo Circulante, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora  
17 Presidenta, dio por finalizada la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos de este día, y no habiendo  
18 más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31



LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA  
PRESIDENTA



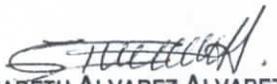
LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO



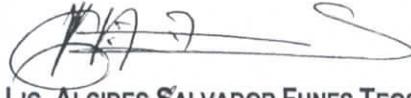
LICDA. GLORIA ELIZABETH ÁLVAREZ ÁLVAREZ

**Pleno CNJ - Acta 19-2017**  
**16 de mayo de 2017**

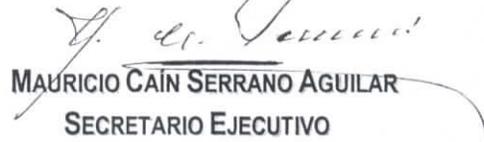
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9



LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

**RECIBIDO**

29 MAYO 2017

Firma: *[Signature]* Hora: 3:29 PM